REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ SECPLAN

SANTA CRUZ, 11 DE NOVIEMBRE DE 2.019



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. 1.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Resolución Exenta Nº 8708 de fecha 12.07.19, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa 3. Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia a la Comuna de Santa
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1324 de fecha 30.07.19. 4.
- 5. Decreto Exento Nº 02207 de fecha 23.07.19, que Aprueba Resolución Exenta Nº 8708 de fecha 12.07.19, entre la SUBDERE y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
- 6. Ingreso Municipal Nº 98201900010988 de fecha 02.08.19.
- 7. Decreto Exento Nº 02375 de fecha 06.08.19, que Llama a Propuesta Pública.
- 8. Decreto Exento Nº 02688 de fecha 30.08.19, que Rectifica y Modifica el Decreto Exento Nº 02375 de fecha 06.08.19.
- 9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 30.08.19.
- Decreto Exento Nº 02696 de fecha 02.09.19, que Declara Desierta la Propuesta Pública. 10.
- Decreto Exento Nº 02697 de fecha 02.09.19, que Llama a Propuesta Pública. 11.
- 12. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 10.10.19.
- Certificado Nº 648 del Concejo Municipal de fecha 15.10.19, que Acuerdan Autorizar la Suscripción 13. de Contrato de la Propuesta Pública al Señor Juan Esteban López Pino.
- Decreto Exento Nº 3.251 de fecha 18.10.19, Adjudica Propuesta Pública denominada 14 "Construcción Sede Comunitaria Villa Padre Hurtado Rincón de Yáquil Santa Cruz (2)"

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución de la obra "Construcción Sede Comunitaria Villa Padre Hurtado, Rincón de Yáquil Santa Cruz", ubicada en el mismo Sector de la Comuna de Santa Cruz.
- El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y 2. Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.046.

DECRETO

EXENTO Nº 3.557

1. APRUEBESE, el Contrato suscrito con fecha 08.11.19, para realizar la Obra denominada "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA PADRE HURTADO RINCON DE YAQUIL SANTA CRUZ", por el Monto Total de \$ 46.020.492.- (Cuarenta y seis millones veinte mil cuatrocientos noventa y dos pesos) IVA Incluido, al Señor JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO, Rut No con domicilio en de la Ciudad de Santa Cruz y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO, RUT Nº por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

BALIDAD DE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Aldalde

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PAC/FGR/GGV/Igd

- Alcaldía Adauisiciones - Archivo

C. C.

(02)(01)